

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/9	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Aprobación presupuesto»

Fecha:

6 de mayo de 2024

Duración:

Desde las 12:15 hasta las 14:10

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

María Loreto Serrano Pomares

Secretario:

Antonio Sánchez Cañedo

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Ana María Blasco Amorós	SÍ
Ángel Piedecausa Amador	SÍ
Ana Antón Ruiz	SÍ
Borja Francisco Merino Díaz	SÍ
David Fernández Ortiz	SÍ
Encarnación María Ramírez Baeza	SÍ
Esteve Ruiz Rodenas	SÍ
Francisca García Cerdá	SÍ





Joaquín Lozano Alonso	SÍ
Jose Francisco López Sempere	SÍ
José Pedro Martínez González	SÍ
Lorenzo Andreu Cervera	SÍ
María Manuela Baile Martínez	SÍ
María Dolores Tomás López	SÍ
María Loreto Serrano Pomares	SÍ
María de los Ángeles Roche Noguera	SÍ
Mireia Moya Lafuente	SÍ
Óscar Pedro Valenzuela Acedo	SÍ
Trinidad Ortiz Gomez	SÍ
Vicente Óscar Ortiz Bonmatí	SÍ
Yolanda Seva Ruiz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
Expediente 25485/2023. Elaboración y Aprobación del Presupuesto	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 11, En contra: 10, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se dio cuenta de la Propuesta favorablemente dictaminada por la Comisión Informativa en la que se expone que Elaborado el Presupuesto General para el ejercicio 2024, en el que figuran los estados de gastos e ingresos, las Bases de Ejecución, plantillas, subvenciones de asignación nominativa y cuantos documentos son exigibles, tanto del Presupuesto del propio Ayuntamiento como del O.A.A. Agencia de Desarrollo Local, y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía, se eleva al Pleno Municipal, la adopción de los acuerdos pertinentes.

Abierto el turno de intervenciones se reproducen en la grabación de la Sesión.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2764 de 29 de abril de 2024 y sometida a votación con diez votos en contra (6 PSOE, 2 Vox y 2 Más Santa Pola) y once votos a favor (PP), el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, **ACORDÓ:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024, por importe





consolidado de 47.013.355,84 €, integrado por el del propio Ayuntamiento, que asciende a 46.007.829,35 € y el de la Agencia de Desarrollo Local que asciende a 1.005.526,49 €. Se entienden realizadas todas las modificaciones efectuadas en el presupuesto prorrogado sobre el ejercicio actual.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2024 y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

